

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55372** SEVILLA

Doña Ana María Gullón Gullón, Letrada en sustitución de la Administración de Justicia destinada en el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección tercera,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1/18-7, con NIG 4109142120180001019 por auto de dos de noviembre de dos mil dieciocho se ha declarado en concurso al deudor Somadisa activos inmobiliarios S.L., con domicilio en calle Monte Carmelo, n.º 1, 5.º C, Sevilla, CP 41011. CIF B-91112235.

2.º Las facultades de la administración concursal son las de administración y disposición del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al economista D. Álvaro Campo Peña, con despacho profesional en Dos Hermanas, Avda. 28 de Febrero, 5.º A, C.P 41700, Sevilla; correo electrónico: [alca@economistas.org](mailto:alca@economistas.org), teléfono: 656.82.70.99, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Sevilla, 19 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A180068995-1